

I CONFERENCIA GENERAL DE HISTORIA DE LA
IGLESIA EN AMERICA LATINA



C E H I L A

México, 10-13 de octubre de 1984

P O N E N C I A

Mesa redonda
Seminario o Taller

1.4

Ponencia

3

Historia de las mentalidades e historia de la Iglesia en
México durante la época colonial.

I Conferencia General de Historia de la Iglesia en América
Latina. CEHILA

José Abel Ramos Soriano
Dirección de Estudios
Históricos, INAH

A partir de la década de los sesenta, poco más o menos, comenzó a desarrollarse en algunos países europeos, sobre todo en Francia, una rama del saber histórico que utilizando nuevos métodos y enfoques para el estudio del pasado, abrió un vasto campo para el mejor conocimiento de las sociedades que nos precedieron. ¿En qué consiste esta modalidad? ¿Qué aportes puede ofrecer para el mejor conocimiento de la historia de México, particularmente en lo que se refiere a la Iglesia? ¿Qué se hace actualmente en este campo en nuestro país? Tales son algunas de las cuestiones que abordaremos a continuación.

Algunos aspectos esenciales de la historia de las mentalidades.

Conscientes de que dejamos de lado aspectos sumamente importantes de la historia de las mentalidades que sería largo enumerar aquí, nos detendremos brevemente sólo en cinco de ellos que se refieren a sus objetos de estudio: la manera como los hombres del pasado percibieron, vivieron y reaccionaron ante los patrones de comportamiento propios de su grupo social, la pluralidad, lo cotidiano, lo que cambia más lentamente y las rupturas.

En cuanto al primer punto, los estudios de la historia de las mentalidades se basan en un mecanismo psicoló-

gico, debido a que la representación mental que los hombres se forjan de su mundo influye sobre sus comportamientos prácticos. De aquí que sea posible influir sobre los comportamientos a través de una ideología. Pero la relación psicológica entre representación mental y comportamiento no se da en este solo sentido, pues las ideas a su vez son inducidas a través de los comportamientos; por ello, estos dos elementos: discurso y práctica, deben ser analizados paralelamente, en su relación dialéctica, para tratar de obtener una visión conjunta de la teoría y la realidad.

Respecto al segundo objeto de estudio, en general las normas destinadas a regir la vida de los individuos no se originan en una sola fuente, no se dan a conocer a través de un solo medio de difusión ni se dirigen siempre a un mismo tipo de gentes, y aunque pueda existir un cuerpo más o menos homogéneo de normas, éstas estarán determinadas tanto por el carácter, las funciones y los objetivos del emisor, como por las peculiaridades del grupo social al que están dirigidas, ya que las condiciones reales de vida modulan la recepción del mensaje ideológico, y de aquí la necesidad de analizar el problema por grupos sociales con semejantes condiciones de vida. Así, la pluralidad es otro factor importante en el campo de la historia de las mentalidades.

Por otra parte, la manera en que los individuos reaccionan ante los esquemas de conducta que se les impone o se les trata de imponer, no puede observarse detenidamente, a fondo, sólo a través del estudio de los grandes personajes, de las instituciones, de la política, de la economía o de las ideas, es necesario tratar de observar también las circunstancias donde los individuos tanto "importantes" como comunes y corrientes manifiestan sus reacciones ante las normas establecidas, es decir, en su vida cotidiana y no sólo en los grandes acontecimientos como muchas veces sucede.

Asimismo se debe tener presente que la actividad diaria está condicionada por múltiples elementos culturales transmitidos de generación en generación y no pueden ser cambiados radicalmente de un momento a otro, lo cual, no obstante, no quiere decir inmovilidad. Pero, ¿qué fenómenos son capaces de producir estos cambios?, ¿cómo se suceden o sustituyen las mentalidades unas a otras?, cuándo hay cambio y cuándo permanecía?. De este modo, tanto lo que cambia más lentamente como las transformaciones, los momentos de ruptura, ya sea a nivel discursivo o de práctica, que se deduce están relacionados con un cambio en las estructuras socioeconómicas, tienen también vital importancia para la historia de las mentalidades.

Así las cosas, ¿de qué manera podemos acercarnos al estudio de estas realidades?. En primer lugar, es muy conveniente contar con fuentes que cubran largos periodos o que permitan obtener una visión global del fenómeno a estudiar, ya que si las mentalidades cambian muy lentamente, resulta de bastante utilidad poder observar el fenómeno en su conjunto, en su desarrollo completo, para determinar tanto su continuidad como sus distintas variaciones, ya sean casi imperceptibles o muy notorias. Para un estudio de este tipo conviene contar con documentos que reúnan ciertas características análogas que permitan la comparación de sus datos entre sí, o sea series. Por ejemplo, los que provienen de una misma fuente emisora, los que se dirigen a un mismo tipo de individuos, los que tratan un mismo asunto, aquellos que tienen objetivos comunes, etc. Al historiador de las mentalidades le interesa disponer de fuentes homogéneas tanto para el estudio del discurso como para el de la práctica.

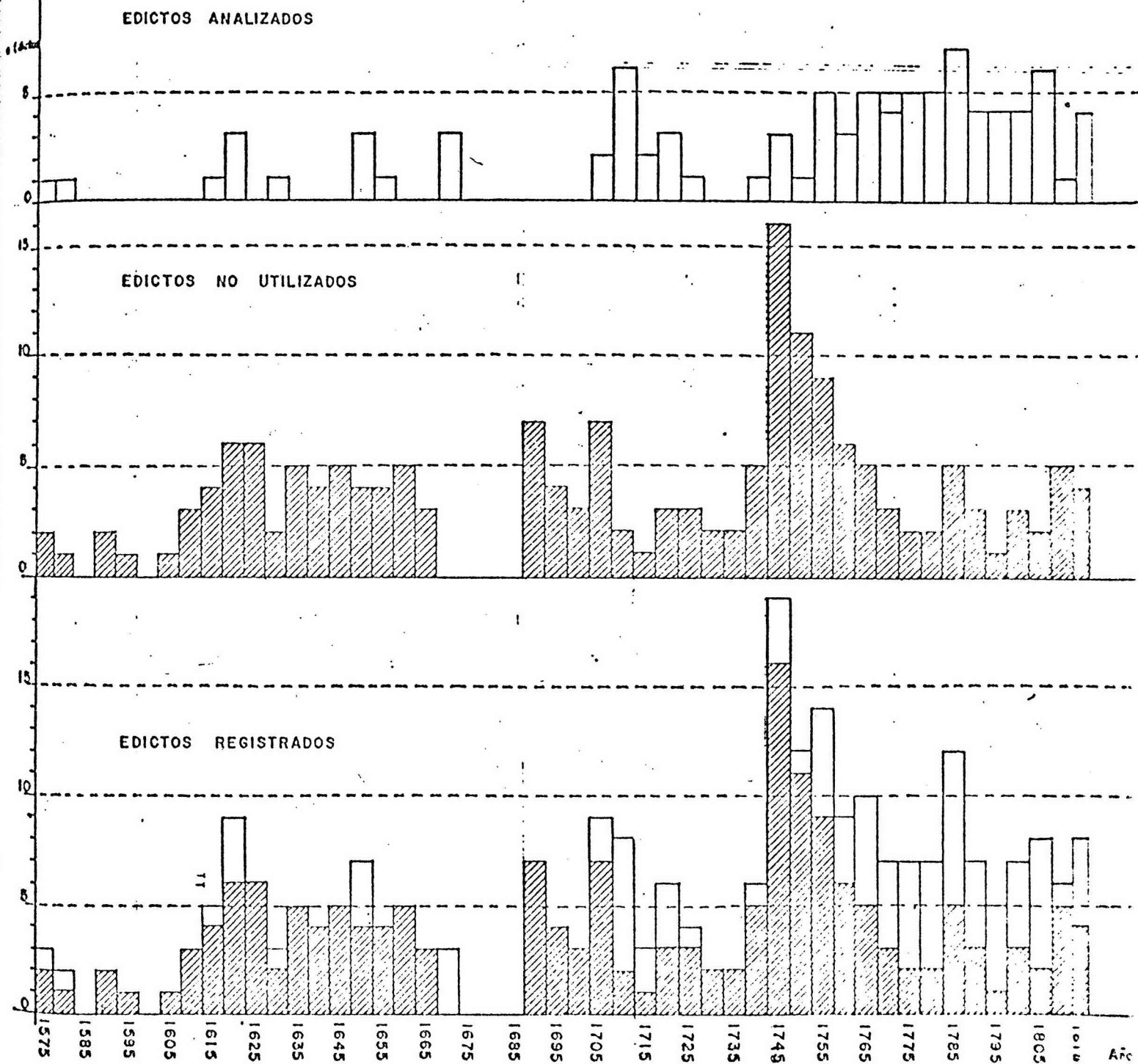
Una muestra clara de lo anterior lo constituye el caso de los edictos de la Inquisición, con los cuales se formó una serie de 264 documentos que cubren prácticamente todo el periodo del ejercicio del Tribunal, pues el edicto más antiguo data del 17 de agosto de 1576 y el más reciente del 10 de octubre de 1819. Esta serie se formó con el

fin de observar el proceso evolutivo del discurso inquisitorial destinado a normar los comportamientos familiares, matrimoniales y sexuales durante los 243 años que cubren los edictos, sus variaciones, sus continuidades y sus puntos de ruptura. (1)

En una de las gráficas resultantes del análisis cuantitativo de los edictos, se señala por periodos de cinco años el número de los edictos promulgados por la Inquisición durante todo su ejercicio, y que se localizaron en el Archivo General de la Nación. La gráfica consta de tres niveles en donde se asientan, de abajo hacia arriba, el número de edictos registrados, es decir, la totalidad de edictos localizados; en el segundo, los no utilizados, o sea, los que no contienen ninguna información relacionada con la familia, el matrimonio o los comportamientos sexuales; y el tercero, los analizados, aquellos que si aportan datos sobre los temas en cuestión. (véase gráfica 1).

Salta a la vista que el número de edictos promulgados por quinquenio es variable y que existen espacios donde no se registra ninguna publicación, aunque no se descarta la posibilidad de que algunos edictos de estos periodos se hayan extraviado. Se observa también que hubo una promulgación más nutrida a partir de mediados del siglo XVIII,

EDICTOS PROMULGADOS POR LA INQUISICION EN LA NUEVA ESPAÑA
1576 - 1819 (PRODUCCION QUINQUENAL)



especialmente durante el quinquenio 1745-49 en el que se registra la cifra más alta de todo el periodo estudiado: 19 (16 no utilizados y 3 analizados). Entre 1570 y 1744, en cambio, el número máximo es de 9, seis no utilizados y tres analizados, que se registran en el quinquenio 1620-24, y se observan tres quinquenios en blanco: 1585-89, 1600-04 y 1675-89.

En cuanto a los edictos analizados, la diferencia entre los dos periodos citados es aún más notoria, y al contrario de lo que sucede en la época precedente, a partir del quinquenio 1740-44 no existe un sólo espacio sin publicación.

Es manifiesto que la tendencia general de publicación de edictos analizados coincide con el movimiento general de promulgación del conjunto de edictos registrados. Es, decir, a mayor número de edictos, más referencias al matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales. Pero sobre todo, merece especial atención el punto de ruptura que se observa a mediados del siglo XVIII: ¿a qué obedece esta mayor actividad del Santo Oficio en lo que se refiere a la promulgación de los edictos?, ¿correspondió a un incremento de la actividad delictiva?, ¿se diversificaron las infracciones?, ¿se debió a un aumento demográfico?. Por

otra parte, hubo algún cambio entre el tipo de normas que se dictaron entre 1570 y 1740 y las del periodo posterior?

Cabe aclarar, sin embargo, que la homogeneidad que se pretende en los documentos no significa la existencia de un criterio rígido para buscar únicamente determinado tipo de fuentes y que se cuente con uno o con diversos métodos de análisis establecidos. Por el contrario, los documentos podrán contener información de distinta índole y la manera de abordarlos estará condicionada por sus características propias y por el tema de la investigación.

Ahora bien, sin pensar en hacer resaltar tal o cual forma de estudio, dos maneras de realizar la investigación han demostrado su efectividad: el análisis del discurso y el método cuantitativo. El primero debido a que es sumamente importante conocer el discurso producido en torno al tema que atrae la atención del historiador, discurso contemporáneo a los acontecimientos que se estudian, pues es debido o a través de este discurso como van a manifestarse las actitudes, la práctica del grupo social al que vamos a acercarnos. El segundo, a causa de que el empleo de estadísticas permite detectar con mayor precisión los momentos significativos del desarrollo del fenómeno, sus distintos momentos de continuidad y de ruptura; realzar

aspectos importantes que a simple vista pudieran pasar desapercibidos, y obtener información cuyo valor estará determinado por la comparación de los mismos datos cotejados entre sí, dentro de una misma serie o con los de otras, y no por la subjetividad del investigador. Indudablemente, estas ventajas de cuantificación no son despreciables, pero, como se dijo antes, el método a utilizar será siempre determinado por las peculiaridades de la documentación y por el objeto de estudio.

2. Algunos aspectos esenciales de la historia novohispana

En Nueva España se observa una sociedad particularmente heterogénea, cuya base estuvo formada por tres grupos que sobre todo durante el siglo XVI se enfrentaron a una situación completamente distinta de la que había vivido hasta entonces. En primer lugar los indígenas quienes a raíz de la conquista sufrieron la pérdida de sus valores tradicionales y se enfrentaron a la imposición de una nueva forma de vida. Después, los españoles, quienes aun cuando desempeñaron el papel de dominadores y fueron los que impusieron sus modelos de conducta, se tuvieron que adaptar a una situación diferente en la que numéricamente eran inferiores al grupo anterior. Finalmente, los negros, cuyos miembros, traídos directamente desde Africa o de España y Portugal,

fueron desarraigados completamente de su medio geográfico y cultural.

Por su parte, aunque en menor medida, los descendientes de éstos: criollos, mestizos, mulatos..., enfrentaron también serios problemas de acomodo en la sociedad novohispana que se fue conformando a lo largo de sus tres siglos de duración.

Obviamente, todos estos grupos respondieron de distintas maneras ante las normas que se pretendía implantar para regir la sociedad. ¿Cómo actuó cada uno de ellos? ¿Cómo se relacionaron entre sí? ¿Qué papel desempeñaron? ¿Qué memoria conservaron de su pasado? ¿Qué influencia tuvo la tradición en su nueva forma de vida?. Pero los problemas no terminan aquí pues, como es lógico, además de las características de cada grupo étnico, existían las diferencias de la estratificación de la sociedad. Cabe recordar en este sentido que la distinción de los grupos sociales se hace principalmente en base a las condiciones socioeconómicas, aunque en el caso de Nueva España, con frecuencia, los grupos socioeconómicos se correspondían con los grupos étnicos.

Ante tal heterogeneidad, no todos los individuos

podían ser regidos por un mismo tipo de disposiciones, además de que, como sabemos, no siempre una institución podía ejercer su autoridad sobre todo el conjunto de la población. Así pues, no se puede hablar de un discurso colonial sino de muchos, por lo que al analizar uno o varios de ellos se debe tener muy en cuenta su especificidad (instancia de la que proviene, época en la que fue emitido, personas a las que está destinado, etc.), para situarlo mejor en su contexto y tratar de evitar el darle interpretaciones equivocadas o anacrónicas.

El análisis del discurso ayuda a precisar cuáles fueron las normas con las que se pretendió regir los comportamientos, cuáles eran sus fundamentos ideológicos, qué instituciones fueron las encargadas de realizar el proyecto, con qué medios se contó para ello, cuáles fueron los procedimientos, si fueron uno o varios los modelos de conducta que se pretendió imponer, si este modelo o modelos evolucionaron y de qué manera, para, finalmente, poder comparar los resultados de este análisis con los que aporta el estudio de los comportamientos de los individuos. Es decir, confrontar lo que se dice con lo que se hace, el discurso con la práctica, y determinar en qué medida los modelos fueron aceptados, rechazados o adaptados entre un grupo determinado, ya sea étnico, social, mayoritario o marginal.

En lo que se refiere concretamente a la Iglesia, no está por demás insistir en la gran importancia de esta institución como uno de los principales productores y difusores de la ideología dominante, ya que proporcionó una buena parte de los fundamentos teóricos y de los recursos humanos y materiales necesarios para realizar la conquista de las tierras recién descubiertas y para el establecimiento y desarrollo de la nueva sociedad. Por ejemplo: la idea de evangelización, la de la familia cristiana como base de la organización social, las dependencias y ministros encargados de dar a conocer las normas a seguir y de vigilar su observancia, incluso con el control de diversas actividades que después pasaron a ser de orden civil, tales como el registro de nacimientos y defunciones, matrimonios, y la persecución de ciertos delitos como la bigamia y la circulación de libros heterodoxos.

Por consiguiente, como en muchos otros aspectos de la historia de Nueva España, un estudio de las mentalidades de la sociedad de esta época no puede prescindir de un análisis de la institución eclesiástica, desde sus fundamentos ideológicos hasta su funcionamiento práctico y la personalidad de sus ministros. Textos fundamentales para esta investigación lo constituyen, por ejemplo, el Nuevo Testamento, las obras de Santo Tomás, el Concilio de Trento,

sermonarios, manuales de confesión, edictos del Santo Oficio, Teología novohispana, tribunales eclesiásticos ordinarios (Provisorato), Juzgado de Capellanías, Derecho Canónico, causas de beatificación, cartas pastorales de los obispos, crónicas religiosas y vidas de santos, documentos que manifiestan parte de los criterios seguidos por la Iglesia para normar tanto la actividad del personal de la institución misma como la de todos los miembros de la sociedad.

En el caso de las respuestas a la ideología dominante por parte de ciertos grupos de Nueva España, los archivos de la Inquisición que se conservan son sumamente valiosos. Se cuenta por ejemplo con los edictos promulgados por este Tribunal, documentos que constituyen un medio privilegiado para difundir normas de comportamiento y denunciar desviaciones no sólo en Nueva España sino también en América Central y Filipinas. Estos documentos, dirigidos a todos los habitantes sin excepción, eran leídos y fijados en las iglesias de todos estos territorios. Su incumplimiento significaba la excomunión, la más severa de las penas eclesiásticas, y una considerable sanción económica que ascendía a doscientos o quinientos ducados.

Además de estos documentos, los expedientes del Ramo Inquisición del Archivo General de la Nación sobre de

nuncias, autos, procesos, de los infractores perseguidos por el Tribunal, aportan también información sobre el procedimiento de esta institución en el control de los delitos, y algunas veces datos sobre la personalidad de sus miembros (grados académicos, orden religiosa a la que pertenecían, cargos que desempeñaban). Pero, sobre todo, dichos expedientes ilustran numerosos aspectos de la vida de los acusados: origen, edad, ascendencia, estrato social, actividades que desempeñan, el delito o los delitos cometidos, el año y la zona geográfica en que se cometió la infracción. Varios de los datos que esta fuente contiene conciernen muchas veces no sólo a los infractores sino también a otras personas ligadas con los acusados o con los acontecimientos que motivaron la denuncia: víctimas, delatores, testigos, familiares, amistades. Si bien los archivos inquisitoriales se refieren a un tipo muy particular de la población: los delincuentes en materia religiosa, entre los que no se incluye a los indígenas, los casos aquí consignados deben tomarse como manifestaciones de ciertas tendencias de la sociedad colonial, pues lo marginal tiene siempre un contexto social específico. (2)

3. Ejemplos de análisis. Ideologías, mentalidades y comportamientos sobre la familia, el matrimonio y la sexualidad durante la época colonial

Una aplicación práctica de lo que acabamos de referir, son los trabajos que realiza el Seminario de Historia de las Mentalidades en la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Este equipo, consciente de la amplitud de un estudio completo sobre una historia de las mentalidades durante la época colonial, e incluso sobre la Iglesia durante este mismo periodo, se ha centrado en la realización del proyecto: "Ideologías, mentalidades y comportamientos sobre la familia, el matrimonio y la sexualidad durante la época colonial", para conocer tanto el modelo cristiano de comunidad doméstica, los medios de difusión, control y represión de que la Iglesia dispuso para imponerlo, como las reacciones manifestadas por distintos grupos sociales ante esta representación. Asimismo, se estudian otros modelos de comunidad doméstica que estuvieron presentes en la sociedad novohispana, tales como el difundido por el poder civil, si fue diferente o no al eclesiástico; los modelos prehispánicos, los africanos y los judíos. Este programa general se divide en varios proyectos que tratan de obtener una visión de conjunto sobre el fenómeno.

Algunas de las cuestiones que se abordan son: determinar las ideologías, mentalidades y comportamientos vigentes en torno al tema entre los indígenas del altiplano en el momento de la conquista y hasta mediados del siglo XVI, con el fin de conocer estos aspectos tanto en el periodo prehispánico como en el que se sitúa en los años inmediatamente posteriores a la Conquista. Algunos puntos centrales de la investigación son: el rito matrimonial, el sistema normativo y la representación de la sexualidad; aspectos que se abordan principalmente a través de manuales de confesión, crónicas del siglo XVI e informes y cartas conservadas en el Archivo General de Indias.

Se analiza también el discurso teológico en que la Iglesia novohispana se basó para legislar sobre los puntos en cuestión. Se pretende un acercamiento a los principios ideológicos fundamentales desarrollados por la Iglesia antes del siglo XVI por medio de algunos de los escritos que mayor influencia ejercieron en la legislación eclesiástica colonial: Nuevo Testamento, obras de Santo Tomás -especialmente la Suma teológica y la Suma contra los gentiles-, y Concilio de Trento. Igualmente, se estudia el discurso de la Iglesia novohispana utilizando los textos de los concilios mexicanos y la teología producida en este virreinato.

En otra investigación, se estudia la manera en que los individuos de la heterogénea sociedad novohispana se relacionaron entre sí: las personas con las que se casaron, los fines que se buscaban con las uniones (mejoramiento social, superación económica, compañía, etc.), edad en que se contraía matrimonio, etc. La fuente principal de este estudio está constituida por registros matrimoniales.

Un análisis más, versa sobre las relaciones familiares entre los negros y mulatos, el recuerdo que guardaron de ellas, rotas a causa de la expatriación de los primeros, y la forma en que dichas relaciones se fueron reconstruyendo dentro de la sociedad colonial.

El resto de los trabajos está enfocado a grupos que adoptaron comportamientos familiares, matrimoniales y/o sexuales ajenos o contrarios a los discursos propagados por la ideología dominante. Tales grupos son: el de las prostitutas y lenones, el de las mujeres que se dedicaban a la magia amorosa, el de los clérigos solicitantes, el de los bigamos y polígamos, el de los lectores de libros considerados "obscenos", "lascivos", "contrarios a las buenas costumbres", el de los que cantaban y bailaban coplas y danzas merecedoras también de estos calificativos y el de los que cometían violencia sexual. ¿Cómo se persiguió a estos de-

lincentes? ¿Qué tipo de infracciones fue el más grave? ¿Cuál fue la importancia relativa de estos delitos entre sí y comparada con otras infracciones cometidas durante la época que se estudia? ¿Cuál fue el concepto de sexualidad manejado por las autoridades? ¿A qué estrato de la sociedad pertenecían los infractores? ¿Qué actitudes asumieron estos últimos ante las medidas y órganos de control?

Salvo en la investigación relativa a la violencia sexual, para la que se empleaban básicamente documentos del Ramo Criminal del Archivo General de la Nación, en los demás trabajos sobre los grupos desviantes mencionados y en el que se refiere a negros y mulatos, se utiliza principalmente los Ramos Inquisición y Edictos, aunque sin dejar de mencionar otros Ramos del mismo Archivo como los de Templos y conventos, Matrimonios, Historia, Civil, Bienes Nacionales, Universidad, etc., que contienen también valiosa información relacionada con los temas que se están estudiando.

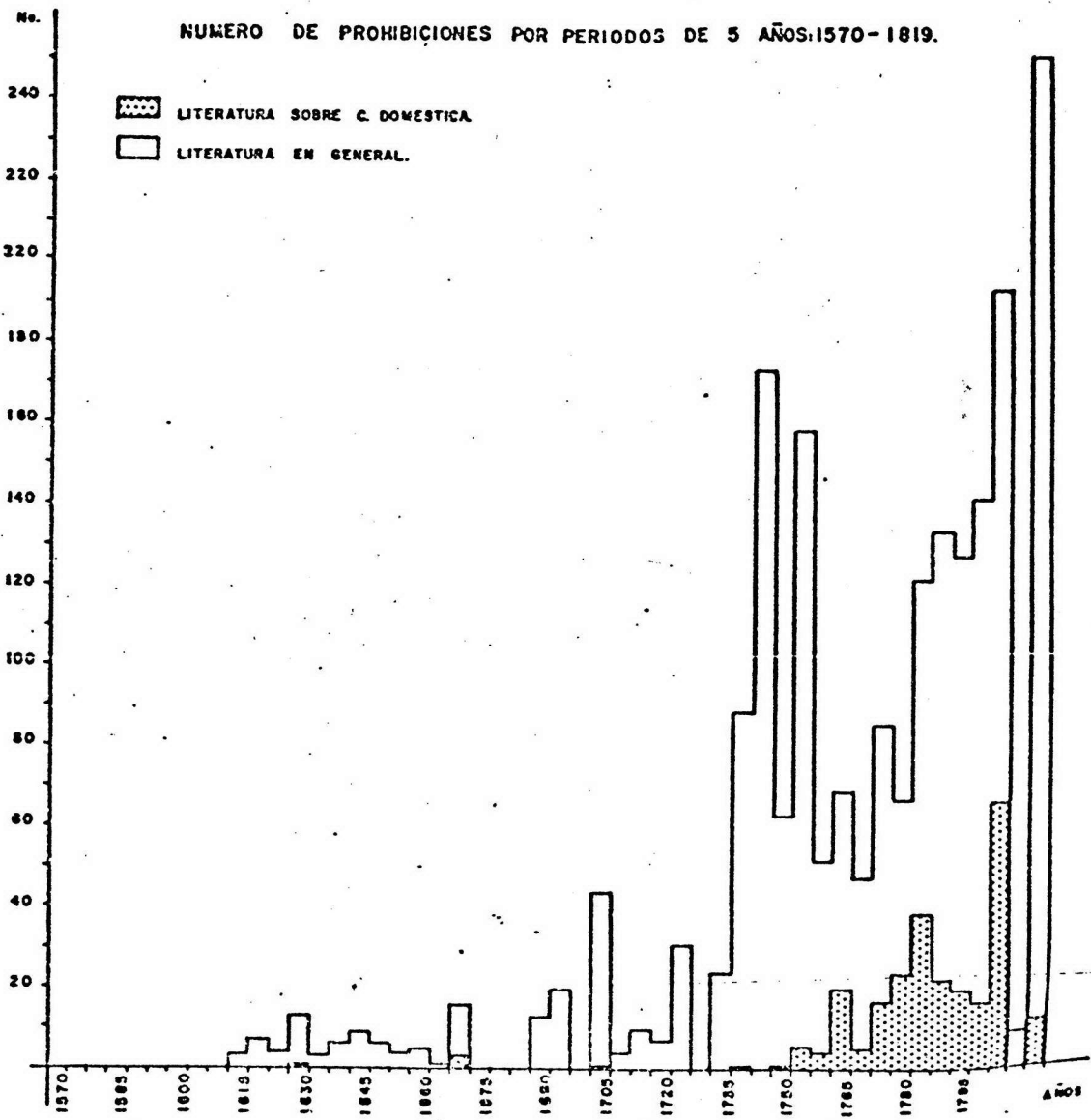
En el Seminario de Historia de las Mentalidades se analizan sistemáticamente estos problemas utilizando en su mayor parte, como se ha visto, fuentes primarias de carácter eclesiástico. Fuentes en su mayoría inéditas que a menudo cubren largos períodos y con las cuales se pueden

formar series que permiten la comparación de los datos que aportan dentro de cada una de ellas o con los de otras series, y detectar, así, fenómenos importantes.

Tal es el caso del estudio de la prohibición de li bros relacionados con la familia, el matrimonio y los comportamientos sexuales, (véase gráfica 2) que se realiza en base a datos obtenidos de la ya mencionada serie de edictos. La gráfica sobre este fenómeno muestra el total de prohibiciones registradas (2,018), de las cuales 263 se refieren a las obras en cuestión y 1755 a otros temas (3)

Llama la atención el hecho de que el interés inquisitorial por controlar la circulación de la literatura en general se refleja en un promedio de 10 a 20 prohibiciones durante el periodo de 1615 a 1739, cifra relativamente baja comparada con la que gira alrededor de los 110 y 120 correspondientes a los años comprendidos entre 1740 y 1819. A su vez, durante este último periodo se observan tres hechos dignos de atención: la disminución de prohibiciones en tre 1760 y 1770; la casi desaparición de las mismas en el quinquenio 1810-1814 y el pico máximo de 1815 a 1819.

El interés por los libros con referencias a la familia, el matrimonio y los comportamientos sexuales, por su



GRAFICA 2

parte, sigue las mismas tendencias, sólo que en un espacio de tiempo más reducido y con la diferencia de que hacia fines del periodo estudiado mientras estos temas decaen, el resto de las obras alcanza sus más altos niveles.

No podemos detenernos aquí en la explicación de estos acontecimientos que sólo presentamos para ejemplificar de qué manera pueden utilizarse cuantitativamente los datos que aporta una serie documental y de cómo pueden ser comparados entre sí. Bástenos por ahora concluir este ejemplo diciendo que la serie de edictos revela entre otras cosas que el notable incremento de la prohibición de libros a mediados del siglo XVIII corresponden al aumento en el ritmo de publicación de edictos y que, entre 1576 y 1740, aproximadamente, la Inquisición se ocupó sobre todo de lo que se hacía (la solicitación, el amancebamiento, la bigamia), y de lo que se decía de viva voz ("la fornicación no es pecado", palabras "malsonantes", proposiciones "heréticas"), y posteriormente vigiló en especial lo que se escribía.

Series como la anterior son muy útiles para el tipo de estudios que se están realizando, pero es obvio que una serie, por más completa que sea, aporta normalmente sólo una vista parcial del fenómeno que se pretende investigar, por lo que es necesario complementar la información que ésta proporciona con la de otras series y otros documentos.

Incluso, muy a menudo, el análisis de las series sólo muestra la presencia de problemas pero no ofrece mayores explicaciones. Así, son también importantes los documentos aislados que son representativos de fenómenos determinados, los cuales pueden analizarse cualitativamente, como ya se ha hecho dentro del mismo Seminario con un proceso de lenocinio realizado en la ciudad de México durante el siglo XVI por la justicia eclesiástica ordinaria, y algunos más relacionados con negros y mulatos, solicitantes y bigamos.

Varios de los resultados a que se ha llegado en estos terrenos han aparecido ya en diversos estudios de Solange Alberro y Serge Gruzinski, pero sólo citaremos aquí tres que muestran en su conjunto los avances de las investigaciones que se llevan a cabo en el Seminario: Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica (4); Familia y sexualidad en Nueva España (5), que recoge las ponencias y comentarios del primer simposio de historia de las mentalidades en México, en el que se abordaron tanto la situación mexicana como la de algunos países europeos, principalmente Francia, en torno a los temas de la familia, el matrimonio y los comportamientos sexuales. Asimismo, nuevos avances de los trabajos del Seminario se reúnen en una próxima publicación cuyos sugestivos títulos y subtítulo: El placer de pecar y el afán de normar. Ideologías y comporta-

mientos sexuales y familiares en el México colonial (6), anuncian aspectos de la historia de México muy poco abordados hasta ahora.

En resumen, la historia de las mentalidades aporta nuevos conocimientos sobre la historia de la Iglesia, particularmente en su papel de institución forjadora, difusora y controladora de los comportamientos cotidianos. Asimismo, plantea múltiples problemas de la historia eclesiástica y virreinal; varios de ellos aún no resueltos o dejados de lado tradicionalmente, tal vez por ser considerados "espinosos" o de poca importancia histórica. Pero también, sin duda, las respuestas a ciertas cuestiones concernientes al papel de la Iglesia en la sociedad colonial; las relaciones de poder establecidas entre los distintos aparatos encargados de ejercer el control de los individuos; acerca de la especificidad de las respuestas de cada grupo social en torno a situaciones determinadas -sus actitudes ante la imposición del modelo matrimonial cristiano, por ejemplo-, nos ayudarán a conocer mejor las bases de nuestra sociedad y a comprender algunas de las actitudes que actualmente observamos entre nosotros, tales como la religiosidad y la concepción del poder.

NOTAS

- (1) Jorge René GONZALEZ MARMOLEJO y José Abel RAMOS SORIANO, "Discurso de la Inquisición sobre el matrimonio, la familia y la sexualidad a través de los edictos promulgados por el Tribunal del Santo Oficio, 1576-1819", en: Solange Alberro et al., Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica. Matrimonio, familia y sexualidad a través de los cronistas del siglo XVI, el Nuevo Testamento y el Santo Oficio de la Inquisición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.
- (2) Solange ALBERRO, "Historia de las Mentalidades e Historiografía", en: Solange ALBERRO y Serge GRUZINSKI, Introducción a la Historia de las Mentalidades, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, p. 22.
- (3) José Abel RAMOS SORIANO, Literatura sobre la comunidad doméstica prohibida por el Santo Oficio. 1570-1819. Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1982.
- (4) Solange ALBERRO et. al., Op. cit.
- (5) Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades: "Familia, Matrimonio y Sexualidad en Nueva España", México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982 (SEP 80/41).
- (6) Solange Alberro et.al., El placer de pecar y el afán de normar. Ideologías y comportamientos sexuales y familiares en el México colonial, Planeta. En prensa.